

# INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



*PERIODO FISCAL 2024*



*EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL*



## ÍNDICE

Contenido	Páginas
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024 .....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BASE LEGAL .....	3
2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	3
2.2 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	4
2.3 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	5
2.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN .....	6
2.5 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA.....	7
3. OBJETIVOS .....	7
2.1 Objetivo general .....	7
2.2 Objetivo específico .....	7
4. DESARROLLO DEL INFORME .....	7
4.1 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (HOJA DE RUTA).....	8
4.2 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERENTE A LOS OBJETIVOS Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD. ....	8
4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	10
4.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	11
4.5 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR. ....	18
4.6 LAS DEMÁS QUE SEAN DE TRASCENDENCIA PARA EL INTERÉS COLECTIVO. ....	20
5. CONCLUSIONES.....	21
6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD .....	21



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024

### 1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública. Quienes manejan y toman decisiones dan a conocer los resultados de su accionar y se abren así espacios para que la ciudadanía opine, aporte, contribuya e intervenga con los elementos necesarios para un buen manejo de los asuntos públicos.

*“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”* (LOPC, 2013) La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida; donde se generan escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo.

Ante todo, este es un proceso universal porque todos los administradores de la gestión pública tienen la obligación de cumplir con este mandato y la ciudadanía tiene derecho a participar.

### 2. BASE LEGAL

#### 2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 61.** – Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: en sus literales 2 y 5 establece: *“Participar en los asuntos de interés público.”* Y *“Fiscalizar los actos del poder público.”*

**Art. 95.** – Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

**Art. 100.** – En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

**Art. 208.** – Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

**Art. 297.** – (...) Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.



## 2.2 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Art. 3. – Objetivos.** – Literal 1. - Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

**Art. 64.** - La participación local. – En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

**Art. 71. – Obligatoriedad del presupuesto participativo.** – Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

**Art. 88. – Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.** – Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89. – Definición.** – Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90. – Sujetos obligados.** – Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91. – Objetivos.** – La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.



**Art. 92. – Del nivel político.** – Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**Art. 95. – Periodicidad.** – La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Art. 96. – Libre acceso a la información pública.** – El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

### 2.3 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Art. 9. – Rendición de cuentas.** – Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

**Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.** - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del **plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.**
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

**Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.** – *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción”*



## 2.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

**Art. 3. – Principios.** – El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g. Participación ciudadana. – (...) En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Art. 64. – Funciones.** – Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

**Art. 70. – Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.** – Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

**Art. 164. – Criterios.** – (...) Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

**Art. 165. – Carácter público de los recursos.** – Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.

**Art. 266. – Rendición de Cuentas.** – Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

**Art. 302. – Participación ciudadana.** – Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

**Art. 304. – Sistema de participación ciudadana.** – Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;



**Art. 464. – Espacios en medios.** – Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán derecho a utilizar espacios en la programación de los medios de carácter regional, distrital, provincial, municipal o parroquial para fines educativos, informativos y de rendición de cuentas, conforme a la ley.

## 2.5 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA

7

**Art. 19. – Principios del Sistema.** – El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se orientará por los principios de obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social.

**Art. 148. – Contenido y finalidad.** – La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas.

## 3. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Rendir cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salinas del año fiscal 2024.

### 2.2 Objetivo específico

Sistematizar y presentar la información establecida por ley y solicitada por la ciudadanía referente a la rendición de cuentas 2024.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre al menos lo siguiente:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

#### 4.1 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (HOJA DE RUTA).

HOJA DE RUTA PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS					
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	PRODUCTOS	OBSERVACIONES	
FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL	ENTREGA DE PLAN DE DESARROLLO, OFERTA DE CAMPAÑA CNE Y POA DEL AÑO QUE RINDE CUENTAS	16/5/2024	SECRETARÍA	PLAN DE DESARROLLO, OFERTA DE CAMPAÑA CNE Y POA DEL AÑO QUE RINDE CUENTAS	ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR SUBIDA EN EL SITIO WEB DE LA INSTITUCIÓN Y ENTREGADA A LOS ACTORES CIUDADANOS.
	CONSULTA CIUDADANA. LA CIUDADANÍA DEBE ORGANIZARSE PARA REALIZAR LA CONSULTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO, OFERTA DE CAMPAÑA PRESENTADA AL CNE (DE LA PRIMERA AUTORIDAD) Y POA DEL AÑO QUE RINDE CUENTAS	18/6/2025	CIUDADANÍA/ASAMBLEA CIUDADANA LA INSTITUCIÓN DEBE PRESTAR APOYO LOGÍSTICO	ACTA DE CONSULTA CIUDADANA	VERIFICABLE: OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANÍA EN LA INSTITUCIÓN Y ACTA DE CONSULTA CIUDADANA
	CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO Y COMISIONES. 1 COMISIÓN MIXTA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA.	18/6/2025	EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL	COMISIÓN 1: MAPEO DE ACTORES COMISIÓN 2: HOJA DE RUTA	LA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN DEBE DESIGNAR UN EQUIPO TÉCNICO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. VERIFICABLES: ACTAS DE CONFORMACIÓN EQUIPOS MIXTOS
FASE 2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME INSTITUCIONAL.	REUNIÓN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (COMISIÓN 2)	19/6/2025	COMISIÓN MIXTA LIDERADA POR EL GAD	FORMULARIA ESTABLECIDO POR EL CPCCS RESPUESTA CONSULTA CIUDADANA INFORME NARRATIVO ACTA DE REUNIÓN	ESTA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SE BASA EN LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS POR EL CPCCS Y SOBRE LOS TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA EN LA CONSULTA CIUDADANA (SE PUEDEN RELAJAR LAS REUNIONES LAS FECHAS NECESARIAS PARA EVALUAR LA GESTIÓN.)
	REUNIÓN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (COMISIÓN 1)	20/6/2025	COMISIÓN MIXTA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA	MATRIZ DE MAPEO DE ACTORES ACTA DE REUNIÓN HOJA DE RUTA PARA CONVOCATORIA A EVENTO DE DELIBERACIÓN	
FASE 3 DELEBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.	DIFUSIÓN DE EVENTO, INCLUYENDO DÍA, LUGAR Y HORA.	9/7/2025	CONVOCATORIA	EN LA DIFUSIÓN DEBE ADJUNTARSE EL FORMULARIO / 15 DÍAS DE ANTECIPACIÓN.	
	ACUERDOS Y COMPROMISOS SISTEMATIZADOS	10/7/2025			
FASE 4 DELEBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.	PLAN DE TRABAJO CON ACUERDOS Y COMPROMISOS	11/7/2025			
	OFICIO DE ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA O QUIEN HAGA LAS VECES	11/7/2025			
	SUBRIDO EL INFORME CON APORTES CIUDADANOS AL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS				

#### 4.2 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERENTE A LOS OBJETIVOS Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.

Se ha dado cumplimiento a los siguientes planes, programas y proyectos estipulados en el PDOT y reportados al SIGAD del periodo 2024.

**Tabla 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.**

Nro.	COMPETENCIAS GAD	OBJETIVO ESTRATEGICO PDOT	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	METAS PDOT
<b>BIOFISICO AMBIENTAL</b>					
1	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Informar acerca del maltrato y abandono que reciben los animales para crear conciencia en la población, fomentado la esterilización de los mismos, para contribuir a una	Campañas de esterilización de mascotas	Campaña de esterilización con gestión municipal	Realizar al menos 3 campañas de esterilización hasta el 2027.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

ASENTAMIENTOS HUMANOS					
2	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar los espacios públicos de la parroquia	Gestión, construcción y adecuación de espacios públicos	Adquisición de materiales de ferretería incluido la mano de obra para la adecuación de la iluminaria, del parque central de la Parroquia Salinas	al menos 4 espacios públicos construidos y/o adecuados hasta el 2027
3				Construcción de bóvedas en el cementerio de la parroquia rural de Salinas y construcción del parque infantil barrio San Martín parroquia Salinas	
4				Contratación para la elaboración de tres andas para la parroquia rural de salinas	
5	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener los parques, plazas, canchas y demás espacios públicos de la parroquia en mal estado	Mantenimiento de infraestructura y espacios públicos.	Mantenimiento y adecuación de infraestructura pública, adecuación del coliseo de Salinas y pintura del GADPR Santa Catalina de Salinas	100% de los espacios con mantenimiento hasta el 2027.
7	Vialidad	Mantener las vías parroquiales en buen estado	Mantenimiento vial	Mantenimiento vial rutinario	100% de las vías con necesidad de mantenimiento atendidas hasta el 2027.
ECONÓMICO PRODUCTIVO					
8	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Aplicar a los fondos de desarrollo económico de la prefectura para mejoramiento de la chiva, museo de sal y Bombódromo	Mejoramiento de espacios y atractivos turísticos-culturales	Adquisición de cinco tachos de cloro y una aspiradora para la limpieza de las piscinas del Proyecto Complejo Turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado	Al menos 4 atractivos turísticos y culturales mejorados hasta el 2027
9	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. diversidad	Impulsar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades comunes y la mejora continua en la calidad de los servicios de atención asegurando el bienestar de la comunidad.	Equipamiento, talleres prácticos y cursos para la generación de oportunidades	Contratación del servicio de capacitación en autocuidado y maquillaje básico para mujeres de 20 a 45 años de la parroquia salinas, cantón Ibarra, provincia Imbabura.	1 taller y curso práctico realizado anualmente hasta el 2027
POLÍTICO INSTITUCIONAL					
10	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento	Generar ingresos al GAD	Gestión y generación de ingresos menores para el GAD	Alimentos, Medicinas, Productos y Accesorios para Animales (Tilapia)	100% de implementación del criadero de tilapia anualmente hasta el 2027.

11	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar la eficacia y eficiencia de las estructuras y procesos internos del GAD.	Fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional	Contratación del Servicio Actualización del Sistema Contable para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salinas	100% del equipo técnico, administrativo y político del GAD reciben capacitación y asistencia anualmente hasta el 2027.
12				Consultoría, asesoría e investigación Especializada (Actualización de Consultoría del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027)	
13				Actualización de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salinas, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.	
<b>SOCIO CULTURAL</b>					
14	Protección integral a la niñez y adolescencia.	Fomentar el deporte, arte y cultura en niños, niñas y adolescentes de la parroquia.	Programa de Atención Integral a Grupos Vulnerables	Contratación del servicio de elaboración de uniformes deportivos para el Inter parroquial La Carolina 2024	Al menos 50 niños inscritos en las escuelas formativas de arte y deporte en cada convocatoria hasta el 2027.
15					
16	Protección Integral de derechos	Mujeres, problemas de los jóvenes, necesidades de capacitación en general	Proyectos criaderos de tilapia	Compra de balanceado para tilapia	Reactivar el proyecto de criadero de tilapia
17	Fomento de la seguridad alimentaria	Continuar con proyecto del GAD y gestionar con MSP para disminuir el índice de desnutrición infantil en la parroquia y mejorar los hábitos alimenticios de la población	Nutrición y promoción de hábitos alimenticios saludables	Contratación de servicios de capacitación nutricional	30 beneficiarios del proyecto de nutrición anualmente hasta el 2027.
18	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la cultura y recreación de la población	Espectáculos y eventos culturales, sociales deportivos y recreativos	Espectáculos Culturales y Sociales, fiestas de Santa Catalina Salinas 2024	Al menos 3 espectáculos y eventos anuales hasta el 2027.
19				Contratación del Servicio de Logística para la ejecución del CAMPAMENTO DE VERANO SALINAS 2024.	

#### 4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

**Tabla 2 – Estado de ejecución presupuestaria año 2024**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	112,170.22	112,170.22	0.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,240.81	25,240.81	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	6,179.41	6,179.41	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	80,750.00	80,750.00	0.00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	81,340.95	72,138.89	9,202.06
51	GASTOS EN PERSONAL	66,090.31	63,778.77	2,311.54

53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,091.05	2,696.31	4,394.74
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	411.48	271.71	139.77
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7,748.11	5,392.10	2,356.01
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>30,829.27</b>	<b>40,031.33</b>	<b>-9,202.06</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>208,135.46</b>	<b>208,135.46</b>	<b>0.00</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	208,135.46	208,135.46	0.00
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>346,596.12</b>	<b>228,245.35</b>	<b>118,350.77</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	93,478.62	66,611.29	26,867.33
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	157,832.27	74,799.99	83,032.28
75	OBRAS PUBLICAS	85,508.27	81,287.30	4,220.97
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	4,327.42	97.23	4,230.19
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	5,449.54	5,449.54	0.00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>225.00</b>	<b>225.00</b>	<b>0.00</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	225.00	225.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-138,685.66</b>	<b>-20,334.89</b>	<b>-118,350.77</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>114,064.11</b>	<b>36,118.70</b>	<b>0.00</b>
37	SALDOS DISPONIBLES	77,945.41	0.00	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	36,118.70	36,118.70	0.00
	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6,207.72</b>	<b>5,432.95</b>	<b>774.77</b>
97	PASIVO CIRCULANTE	6,207.72	5,432.95	774.77
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>107,856.39</b>	<b>30,685.75</b>	<b>-774.77</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>50,382.19</b>	<b>-128,327.60</b>
	TOTAL, INGRESOS	434,369.79	356,424.38	0.00
	TOTAL, GASTOS	434,369.79	306,042.19	128,327.60
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>50,382.19</b>	<b>-128,327.60</b>

#### 4.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**Tabla 3. Contratación directa, régimen especial, menor cuantía obra.**

FECHA DE PUBLICACIÓN / RECEPCIÓN	CODIGO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	LINK
Publicación: 05/07/2023  Recepción: 13/07/2024	CDC- GADPRS- 2023-001	CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALINAS.	USD 200.00 sin incluir IVA	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=HZsBR1I4X4HiF0m4f0Hi9CXRIIJ_w0NmPO9sXy74bJY">compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=HZsBR1I4X4HiF0m4f0Hi9CXRIIJ_w0NmPO9sXy74bJY</a>
Publicación: 14/9/2023  Recepción: 13/03/2024	CDC- GADPRS- 2023-002	CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE SALINAS, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA	USD 11.160,71 sin incluir IVA	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ZPCWbIs3uyIf9Xulg9FKU3PESLDPVE6G7HpzXQQ_rnc">compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ZPCWbIs3uyIf9Xulg9FKU3PESLDPVE6G7HpzXQQ_rnc</a>
Publicación: 11/12/2023  Recepción: 20/06/2024	RE-OACL- GADPR- SALINAS- 2023-001	RÉGIMEN ESPECIAL -OBRA ARTÍSTICA, CIENTÍFICA O LITERARIA	CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TRES ANDAS PARA LA PARROQUIA RURAL DE SALINAS, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA	USD 15,500.00 sin incluir IVA.	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=otXW_EIiHjQWccIdS8lv8Em2uL41MWIjZ7zrAECyH_A">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=otXW_EIiHjQWccIdS8lv8Em2uL41MWIjZ7zrAECyH_A</a>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

Publicación: 29/12/2023  Recepción: 02/06/2025	MCO- GADPR- SALINAS- 2023-002	MENOR CUANTÍA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA RURAL DE SALINAS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL BARRIO SAN MARTÍN PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA	USD 65,788.50 sin incluir IVA.	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=r3KTQQ6hggAWcuTrE-1wbL8Ncj8Bt NbbCsOgQ-cfNs">compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=r3KTQQ6hggAWcuTrE-1wbL8Ncj8Bt NbbCsOgQ-cfNs</a>
--	--	-----------------------	---	---	---

**Tabla 4. Ínfima cuantía**

Se realizaron 45 procesos de ínfima cuantía los cuales se detallan a continuación:

Tipo de Necesidad	Código de Necesidad de Contratación	Fecha de Publicación	Provincia - Cantón	Descripción del Objeto de compra	Estado de la Necesidad
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00032	2024-12-30 15:10	IMBABURA - IBARRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL ÁREA DE FISIOTERAPIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00030	2024-12-30 14:00:00	IMBABURA - IBARRA	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS GRUPOS PRIORITA	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00028	2024-12-23 17:15:00	IMBABURA - IBARRA	AQUISICIÓN DE CARPAS DEL PROYECTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA FERIAS EN LA PARROQUIA DE SALINAS	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00027	2024-12-19 12:30:00	IMBABURA - IBARRA	Contratación del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Retro Excavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de SALINAS	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00024	2024-12-02 19:50:00	IMBABURA - IBARRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERPARROQUIAL LA CAROLINA 2024	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00023	2024-11-27 13:50:00	IMBABURA - IBARRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS Y DE ANÁLISIS DE BIOMARCADORES DE GLUCOSA Y HEMOGLOBINA PARA LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS GRUPOS PRIORITARI	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00022	2024-11-26 14:30:00	IMBABURA - IBARRA	INSUMOS PARA CULTIVAR EL ÁREA DE TERRENO NOMINADO "LA PITAJAYA" DE CAÑA DE AZÚCAR, EN CALIDAD DE ACCIONISTAS DEL IANCEM	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00021	2024-11-21 19:09:00	IMBABURA - IBARRA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	Finalizada



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00019	2024-11-21 16:15:00	IMBABURA - IBARRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN AUTOCUIDADO Y MAQUILLAJE BÁSICO PARA MUJERES DE 20 A 45 AÑOS DE LA PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NC-1060023200001-2024-00020	2024-11-20 16:29:00	IMBABURA - IBARRA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00018	2024-10-28 09:50:00	IMBABURA - IBARRA	Contratación de un Seguro de Fidelidad Tipo Blanket para el Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salinas, Cantón Ibarra,	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00017	2024-10-17 08:42:00	IMBABURA - IBARRA	Adquisición 26 sacos de balanceado tilapero de 40 Kilos marca biomentos de crecimiento y 28 sacos de balanceado tilapero de 40 kilos marca biomentos	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00016	2024-09-19 11:01:00	IMBABURA - IBARRA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ADECUACIÓN DEL COLISEO DE SALINAS Y PINTURA DEL GADPR SANTA CATALINA DE SALINAS, CANTÓN IBARRA	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00013	2024-09-03 13:50:00	IMBABURA - IBARRA	Adquisición de materiales de ferretería incluido la mano de obra para la adecuación de la iluminaria, del parque central de la Parroquia Salinas	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00012	2024-08-30 15:45:00	IMBABURA - IBARRA	Contratación del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Retro Excavadora y Volqueta de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00011	2024-07-31 14:31:00	IMBABURA - IBARRA	Contratación del Servicio de Logística para la ejecución del CAMPAMENTO DE VERANO SALINAS 2024.	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00009	2024-07-16 14:31:00	IMBABURA - IBARRA	Adquisición de materiales para manualidades grupos prioritarios de la Parroquia Salinas, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00008	2024-05-17 09:15:00	IMBABURA - IBARRA	Contratación del Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Retro excavadora, Volqueta y camioneta de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00007	2024-05-16 09:30:00	IMBABURA - IBARRA	Adquisición de cinco tachos de cloro y una aspiradora para la limpieza de las piscinas del Proyecto Complejo Turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas	Finalizada
Ínfimas Cuantías	NIC-1060023200001-2024-00006	2024-04-26 16:30:00	IMBABURA - IBARRA	Contratación del Servicio de Alimentación para grupos prioritarios de la Parroquia Salinas, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.	Finalizada
					Finalizada



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

Ínfimas Cuantías	NIC- 1060023200001- 2024-00005	2024-04-18 13:00:00	IMBABURA - IBARRA	Adquisición de materiales de oficina 30 resmas de papel blanco de 500 hojas, tamaño A4 de 75g para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Salinas
---------------------	--------------------------------------	------------------------	----------------------	--

**Tabla 5. Catálogo electrónico**

Se realizaron 54 compras de catálogo electrónico los cuales se detallan a continuación:

Proveedor	Código	Fecha de emisión	Fecha de aceptación
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651751	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651750	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651749	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651748	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651741	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651740	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651739	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651738	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651737	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651732	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651730	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002651719	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002651718	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002651717	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002651716	martes, 4 de junio de 2024	jueves, 6 de junio de 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002651714	miércoles, 2 de agosto de 2024	viernes, 4 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002587119	miércoles, 13 de marzo de 2024	viernes, 15 de marzo de 2024
Paucar Almeida Mónica Paulina	CE-20240002587118	miércoles, 2 de agosto de 2024	viernes, 4 de agosto de 2024
HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	CE-20240002587115	miércoles, 2 de agosto de 2023	viernes, 4 de agosto de 2023
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002587078	miércoles, 2 de agosto de 2024	viernes, 4 de agosto de 2024
PLASTILIMPIO S. A.	CE-20240002587077	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002587075	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	CE-20240002587066	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002587063	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
TEXTIQUIM CIA. LTDA.	CE-20240002587059	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002587054	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002587046	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002586963	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002586956	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002586955	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002586954	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002586953	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002586952	miércoles, 13 de agosto de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002586951	miércoles, 13 de marzo de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002586950		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

		miércoles, 13 de marzo de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002586949	miércoles, 13 de marzo de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	CE-20240002586948	miércoles, 13 de marzo de 2024	viernes, 15 de agosto de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002765785	martes, 24 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002765784	martes, 24 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002765783	martes, 24 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002765782	martes, 24 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	CE-20240002765781	martes, 24 de diciembre de 2024	viernes, 27 de diciembre de 2024
EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	CE-20240002764920	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	CE-20240002764919	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	CE-20240002764918	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	CE-20240002764917	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	CE-20240002764916	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764915	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764914	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764913	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764912	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764911	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764910	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764909	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR**

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764908	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764907	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764906	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764905	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764904	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764903	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764902	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764901	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764900	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764899	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764898	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002764897	viernes, 20 de diciembre de 2024	martes, 24 de diciembre de 2024
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	CE-20240002763938	miércoles, 18 de diciembre de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MUJERES DEL EMPRENDIMIENTO "ASOPROTRES	CE-20240002762751	viernes, 13 de diciembre de 2024	lunes, 16 de diciembre de 2024
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LAS PALMAS "ASOPROTEXPAL	CE-20240002762750	viernes, 13 de diciembre de 2024	lunes, 16 de diciembre de 2024
ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ASOTEX MEGA DEPORTE ASOTEXMEGA	CE-20240002762749	viernes, 13 de diciembre de 2024	lunes, 16 de diciembre de 2024



**4.5 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR.**

A continuación, se muestra el cumplimiento del plan de trabajo presentado al CNE para el periodo 2023-2027.

<b>Turismo, recreación y cultura, deportes.</b>		<b>Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades de Turismo, recreación y cultura, deportes con el propósito de mejorar la interculturalidad, la reactivación turística y las condiciones de infraestructura de las actividades deportivas para la ciudadanía en especial la niñez y la juventud.</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>SI/NO 2024</b>
Realización del Festival de la cultura, la música nacional y tradiciones locales	Al término del 2027, se han desarrollado 4 eventos organizados para promover la tradición y la cultura.	SI
Fortalecimiento de los espacios turísticos de la parroquia de salinas	Al término del 2027, se han mejorado las condiciones de la infraestructura turística de 10 espacios turísticos de la parroquia.	SI
Realización un programa de capacitación de música, danza, teatro, gastronomía, cultura, emprendimientos, turismo.	Al término del 2027, se ha implementado 10 talleres de capacitación para desarrollo turístico, turístico y cultural de la parroquia.	SI
Fortalecimiento de la escuela de alto rendimiento y de formación en diferentes disciplinas deportivas	Al término del 2027, se han fortalecido 5 disciplinas deportivas en la parroquia de Salinas	SI
Mejoramiento de la infraestructura deportiva de la parroquia de salinas	Al término del 2027, se ha fortalecido 5 espacios deportivos, en equipamiento en la parroquia de Salinas	SI
<b>GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y SANEAMIENTO</b>		<b>Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión ambiental sostenible y las condiciones de saneamiento para el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía de Salinas.</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>SI/NO 2024</b>
Plan de Capacitación en temas sobre protección y cuidado del ambiente: restauración forestal, manejo de desechos sólidos, fauna urbana y huertos familiares	Al término del 2027, se ha implementado 5 talleres de capacitación para el fortalecimiento ambiental y saneamiento en la parroquia.	NO
Estudio, mejoramiento e implementación de un nuevo sistema de agua potable	Al término del 2027, se ha desarrollado un estudio para la implementación del nuevo sistema de agua potable en la parroquia	SI



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE SALINAS**  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
SALINAS – IMBABURA-ECUADOR

Ejecución de campañas de esterilización de mascotas	Al término del 2027, se han ejecutado 8 campañas de esterilización de mascotas en la parroquia	SI
<b>SALUD, GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>		<b>Objetivo estratégico: Mejoramiento de las condiciones de salud, grupos vulnerables y de atención prioritaria para la ciudadanía de la parroquia de Salinas.</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>SI/NO 2024</b>
Escuela para la familia Capacitaciones en sensibilización de un hogar sano en temas como: educación sexual, sentimientos, respeto familiar, asertividad, expresión libre y segura, cómo educar a los hijos, cómo mejorar la autoestima en adultos, cómo mejorar la autoestima en los hijos, estrategias para mejorar la relación entre hermanos, comunicación e integración familiar. Talleres recreativos: terapia ocupacional, terapia de pareja, acompañamiento psicológico.	Al término del 2027, se han desarrollado 10 eventos de capacitación familia en la parroquia	NO
Implementación de estrategias en la conformación de organizaciones social que fomente la recreación y buenos hábitos, para erradicar la desvinculación a una sociedad recreativa. Clubes:	Al término del 2027, se ha un club de liderazgo, protocolo, deporte, salud, comunicaciones. en la parroquia	SI
implementación de equipos tecnológicos dirigido a adultos mayores de la parroquia. Fortalecimiento a el proyecto ya creado con nuevas metodologías que posterguen el deterioro y demencia senil mediante juegos tecnológico e incluyentes. Terapias: ocupacional, evaluaciones recurrentes psicológicas, (terapia sensorial) El abuelito de la semana “vivencias de la época”.	Al término del 2027, se ha equipado el centro de rehabilitación del adulto mayor en la parroquia	SI
Capacitación y sensibilización de educación sexual, dirigido a la población estudiantil. Creación de estrategias para embarazos no deseados, enfermedades venéreas, masturbación, respeto por el cuerpo, menstruación. Ayuda con el centro de salud. Jóvenes de grupos sociales. Acompañamiento para personas de escasos recursos y desvinculadas de la escolaridad.	Al término del 2027, se ha realizado 4 eventos de capacitación el para sensibilización social en la en la parroquia	SI
Programa nutricional para niños con desnutrición. Fortalecimiento organizativo en el desarrollo y cumplimiento en la ejecución en contra de la desnutrición a favor de los niños en su primera infancia.	Al término del 2027, se ha implementado el programa de desnutrición infantil en la parroquia	SI
Fortalecimiento y creación de estrategias que permitan apoyar talentos mediante redes sociales y exhibiciones culturales para el desarrollo social mediante exposición de talentos.	Al término del 2027, se han ejecutado 4 eventos para el fomento de capacidades de la juventud en la parroquia	SI
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>		<b>Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos de participación ciudadana y</b>



los convenios de cooperación interinstitucional en la parroquia de Salinas.		
PROYECTO	INDICADOR	SI/NO 2024
Fortalecer la cooperación interinstitucional para la gestión de los diferentes sectores de la parroquia de Salinas	Al término del 2027, se ha firmado 6 convenios de cooperación interinstitucional para gestión en la parroquia	SI
Rendición de cuentas	Al término del 2027, se has desarrollado 4 eventos de rendición de cuentas en la parroquia	SI
Implementación del participativo parroquial presupuesto	Al término del 2027, se han desarrollado 36 asambleas territoriales, locales, sectoriales y comunitarias en la parroquia	SI

#### 4.6 LAS DEMÁS QUE SEAN DE TRASCENDENCIA PARA EL INTERÉS COLECTIVO.

Considerando la consulta ciudadana realizada el día 18 de junio de 2025 como parte del proceso de rendición de cuentas, en la cual se estableció un espacio de debate, se analizó los requerimientos de información que la ciudadanía planteó a la Autoridad, las cuales de detallan a continuación:

**1) ¿Cuántas personas fueron beneficiadas de grupos prioritarios, y en qué base a que fueron seleccionados?**

Referente a grupos prioritarios se tiene convenio con la institución del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), de los cuales a nivel de la parroquia se tiene un número de beneficiarios de 60 personas. Son seleccionados en base a su situación económica, se da prioridad a los usuarios que estén en escasos recursos económicos o también personas que estén en extrema pobreza, también se considera los lineamientos de la institución en cuanto a la normativa técnica, por lo tanto, esta normativa contempla la edad a partir de los 18 años a 64 años pueden ingresar al proyecto, obviamente dependiendo de su discapacidad, porque hay muchas discapacidades física, intelectual, psicosocial, entre otras.

**2) ¿Cuánto es el montó para capacitación que sumaría al proyecto de la fundación CHOISE?**

Dentro del proyecto de la Fundación CHOISE, contempla la donación de alevines 7 000 alevines de tilapia y comida que bordea alrededor de monto de inversión de 1500\$; mientras como contraparte el Gad parroquial se compromete al resto de alimentación y la persona que este al cuidado. Como objetivo se tenia generar un capital semilla para futuros proyectos.

**3) ¿Qué fue lo que contrataron y cuanto fue el monto que gastaron?**

En el año fiscal 2024 se ofertaron en la plataforma de Sistema de contratación Pública alrededor de 19 procesos de ínfima cuantía de los cuales se invirtió el monto de dólares de 223.204,64\$



dólares americanos, que provienen de presupuestos propios de GAD Parroquial, presupuestos participativos, convenios con MIESS, Gobierno Provincial, fundación etc.

## 5. CONCLUSIONES

21

Con el presente informe de rendición de cuentas, se presenta una herramienta de análisis de la situación actual del GAD Parroquial Rural Salinas donde se analiza la ejecución presupuestaria y gestiones realizadas en el periodo 2024.

## 6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

**Revisado y Aprobado por:**

Sr. Paulo Ramos Pozo  
**PRESIDENTE GADPR-SALINAS**